

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4209 *Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. NaI.	Fecha de revocación de la utilidad pública
AEAL Asociación Española de Afectados por Linfoma, Mieloma y Leucemia.	1	169756	29/01/2019
Asociación Hazteoir.org.	1	167805	04/02/2019

Madrid, 15 de marzo de 2019.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.